

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**

**Estados Financieros al 30 de junio de 2016, 2015 y al 31 de diciembre de 2015**

**CONTENIDO**

**Estado de situación financiera  
Estado de resultados integrales  
Estado de cambios en el patrimonio neto  
Estado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros**

**USD – Dólares estadounidenses**

**MUS\$– Miles de dólares estadounidenses**

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota N°</b>	<b>30-06-2016 MUS\$</b>	<b>31-12-2015 MUS\$</b>
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	22	4	1
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 c.	74.462	79.771
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	14	268	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>74.734</b>	<b>79.772</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8 c.	13.783	6.243
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>13.783</b>	<b>6.243</b>
<b>Total Activo</b>		<b>88.517</b>	<b>86.015</b>

**Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.**

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota N°</b>	<b>30-06-2016 MUS\$</b>	<b>31-12-2015 MUS\$</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	16 b.	2	-
Remuneración sociedad administradora	31 a.	5	-
Otros pasivos	18 b.	20	7
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>27</b>	<b>7</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Aportes		85.750	85.750
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		258	-
Resultado del ejercicio		2.482	258
Dividendos provisorios		-	-
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>88.490</b>	<b>86.008</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>88.517</b>	<b>86.015</b>

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2016**  
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota N°	01-01-2016 30-06-2016 <u>MUS\$</u>	01-04-2016 30-06-2016 <u>MUS\$</u>
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		536	536
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.b	2.329	2.655
Resultado en venta de instrumentos financieros		(363)	(4)
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<u><b>2.502</b></u>	<u><b>3.187</b></u>
<b>GASTOS</b>			
Remuneración del comité de vigilancia		(7)	(3)
Comisión de administración	31	(5)	(3)
Honorarios por custodia y admistración		-	-
Otros gastos de operación	33	(8)	(5)
<b>Total gastos de operación</b>		<u><b>(20)</b></u>	<u><b>(11)</b></u>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación</b>		<u><b>(20)</b></u>	<u><b>(11)</b></u>
Costos financieros		0	-
<b>Utilidad/(pérdida) antes de impuesto</b>		<u><b>2.482</b></u>	<u><b>3.176</b></u>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<u><b>2.482</b></u>	<u><b>3.176</b></u>
<b>Otros resultados integrales:</b>			
Ajustes por Conversión		-	-
<b>Total de otros resultados integrales</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>-</b></u>
<b>Total Resultado Integral</b>		<u><u><b>2.482</b></u></u>	<u><u><b>3.176</b></u></u>

**Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.**

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2016**  
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

30 de junio de 2016

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total Otras Reservas				
Saldo inicio al 01.01.2016	85.750	-	-	-	-	-	258	258	-	86.266
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	(258)	-	(258)
<b>Subtotal</b>	<b>85.750</b>	-	-	-	-	-	<b>258</b>	-	-	<b>86.008</b>
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	2.482	-	2.482
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 30.06.2016</b>	<b>85.750</b>	-	-	-	-	-	<b>258</b>	<b>2.482</b>	-	<b>88.490</b>

**Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.**

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)**  
**POR EL PERIODO TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2016**  
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Nota	30-06-2016
	N°	MUS\$
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Compra de activos financieros		(6.740)
Venta de activos financieros		6.475
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-
Dividendos recibidos		268
Otros ingresos de operación percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>3</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de inversión</b>		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces		-
Venta de inmuebles		-
Pago de cuentas y documentos por pagar		-
Otros gastos de inversión pagados		-
Otros ingresos de inversión percibidos		-
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>		<b>-</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de</b>		
Obtención de préstamos		-
Pago de préstamos		-
Otros pasivos financieros obtenidos		-
Pagos de otros pasivos financieros		-
Aportes		-
Repartos de patrimonio		-
Repartos de dividendos		-
Otros		-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>-</b>
<b>Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo</b>		<b>3</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		1
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	22	<b>4</b>

**Las Notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.**

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Nota a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**ÍNDICE**

1.	INFORMACIÓN GENERAL.....	2
2.	RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS.....	3
3.	PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	10
3.	CAMBIOS CONTABLES.....	12
4.	POLITICA DE INVERSION DEL FONDO.....	12
5.	ADMINISTRACION DE RIESGOS.....	15
7.	JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS.....	18
8.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	18
9.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES.....	19
10.	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA.....	20
11.	ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO.....	20
12.	INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN.....	20
13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	20
14.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES.....	20
15.	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.....	20
16.	OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR.....	20
17.	INGRESOS ANTICIPADOS.....	21
18.	OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.....	21
19.	INTERESES Y REAJUSTES.....	21
20.	INGRESOS POR DIVIDENDOS.....	21
21.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA.....	21
22.	EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE.....	22
23.	CUOTAS EMITIDAS.....	22
24.	REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES.....	23
25.	RENTABILIDAD DEL FONDO.....	23
26.	VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA.....	23
27.	INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION.....	23
28.	EXCESOS DE INVERSION.....	23
29.	GRAVAMENES Y PROHIBICIONES.....	23
30.	CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009).....	23
31.	PARTES RELACIONADAS.....	24
32.	GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).....	24
33.	OTROS GASTOS DE OPERACION.....	25
34.	INFORMACION ESTADISTICA.....	27
35.	CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS.....	27
36.	SANCIONES.....	27
37.	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.....	28
38.	HECHOS RELEVANTES.....	28
39.	HECHOS POSTERIORES.....	33
	ANEXO I.....	34
	ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	34
	ANEXO II.....	37
	CARTERA DE INVERSIONES.....	37
	OTROS INFORMES.....	39
	INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES.....	40
	ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	42

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Tipo de Fondo**

Fondo de Inversión Security Principal (en adelante el “Fondo”), Run 9242-8, es un Fondo de Inversión No Rescatable sujeto a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo N° 3.150, piso 7, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Superintendencia de Valores y Seguros y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante la “Administradora”, la cual pertenece al Grupo empresarial N° 35 y cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°112 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 14 de octubre de 2015, las cuotas del Fondo fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFISECPR-E.

**1.2 Objetivo**

El objetivo del Fondo será principalmente invertir, al menos un 80% de su activo en uno o más de los siguientes instrumentos de capitalización de emisores extranjeros: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjeros; /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y /iii/ directa e indirectamente en el fondo de inversión extranjero denominado “Oaktree Principal Fund VI (Feeder), L.P.” (“Fondo Oaktree Principal”), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Principal es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero “Oaktree Principal Fund VI, L.P.”, que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.

**1.3 Aprobación Reglamento Interno**

Con fecha 7 de octubre de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno vigente a la fecha de los presentes estados financieros.

**1.4 Modificaciones al reglamento interno:**

**Al 30 de junio de 2016**

Con fecha 29 de junio de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 30 de junio de 2016.

Con fecha 15 de enero de 2016, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 26 de enero de 2016.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**1. INFORMACIÓN GENERAL, continuación**

**Al 31 de diciembre de 2015**

Con fecha 9 de octubre de 2015, se depositó en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Superintendencia de Valores y Seguros el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión. Las modificaciones efectuadas entraron en vigencia el 13 de octubre de 2016.

**1.5 Inicio de Operaciones:**

Con fecha 17 de noviembre de 2015, el Fondo de Inversión Security Principal inició sus operaciones como fondo público, con un valor cuota inicial de US\$ 1.

**1.6 Término de Operaciones**

El Fondo tendrá una duración de 16 años a contar del día 6 de Octubre de 2015 (fecha en que se depositó por primera vez el presente Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros). Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora en la Sesión Extraordinaria de Directorio efectuada el día 3 de agosto de 2016.

**2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

**2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros del Fondo al 30 de junio de 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"), y en consideración a lo establecido por la Normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

**Periodo cubierto**

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015; los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 30 de junio de 2016.

**2.2 Conversión de moneda extranjera**

**a) Moneda funcional y de presentación**

La administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólar estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólares estadounidenses ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**b) Transacciones y saldos**

Las transacciones en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades usadas para la valorización a la fecha de cierre del período es el siguiente:

Moneda	30-06-2016	31-12-2015
Dólar de E.E.U.U.	661,37	710,16

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en los estados de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

**2.3 Activos y pasivos financieros**

**2.3.1 Clasificación**

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo de acuerdo con su modelo de negocios no ha clasificado inversiones de deuda como activos financieros a costo amortizado.

**2.3.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

**2.3.1.2 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, son clasificados como "otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

**2.3.2 Reconocimiento, baja y medición**

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.3.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación**

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agente, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

### **2.3.3 Estimación del valor razonable**

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.3.3 Estimación del valor razonable, continuación**

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

Al cierre de los periodos cubiertos por el estado de situación financiera, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

### **2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### **2.5 Efectivo y efectivo equivalente**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

### **2.6 Cuentas y documentos por cobrar de operaciones**

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

### **2.7 Remuneraciones de la sociedad administradora**

La Administradora tendrá derecho a percibir por la administración del Fondo y con cargo a éste una comisión de administración de hasta un 0,0119% anual (IVA incluido), calculada sobre el patrimonio del fondo, calculado de conformidad con las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

La remuneración se devengará y provisionará diariamente sobre el patrimonio promedio del fondo valorizado a valor justo. La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce.

### **2.8 Segmentos**

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios por lo tanto no es necesario aplicar segmentos.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

**2.9 Aportes (Capital pagado)**

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo se formará con una primera emisión de Cuotas acordada por la Administradora, que podrá complementarse con nuevas emisiones de Cuotas que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Para estos efectos, deberá darse cumplimiento al derecho preferente de suscripción de Cuotas contemplado en el artículo 36° de la Ley, por un plazo de 30 días corridos. Para lo anterior, se deberá enviar una comunicación a todos los Aportantes del Fondo informando sobre el proceso y en particular el día a partir del cual empezará el referido período de 30 días. Dicha comunicación deberá ser enviada con al menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del período de 30 días y tendrán derecho a participar en la oferta preferente los Aportantes a que se refiere el artículo 36° de la Ley, en la prorrata que en el mismo se dispone. El derecho de opción preferente aquí establecido es esencialmente renunciante y transferible. Sin perjuicio de lo anterior, en la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el aumento de capital, por la unanimidad de las cuotas presentes, se podrá establecer que no habrá oferta preferente alguna.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, en los siguientes términos, condiciones y plazos.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes que opten por concurrir a la devolución de capital, durante la vigencia del Fondo, la proporción que les corresponda en la citada disminución de capital, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican:

(i). La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del número de cuotas del Fondo que acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, o bien mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo.

(ii). La disminución de capital se materializará en una o más parcialidades, que se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes según se indica en la letra d. siguiente, en la medida que se cuente con los recursos suficientes para proceder a la disminución y en la medida que la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo.

(iii). La disminución de capital se deberá materializar en el período que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que la acuerde, en la medida que la Administradora, ya sea en una o más oportunidades, determine que existen los recursos necesarios para ello en los términos que se indican en la letra anterior.

(iv). Para cada una de las parcialidades de la disminución de capital que acuerde la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes, la Administradora publicará un aviso y enviará una carta a los Aportantes del Fondo, con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha del pago respectivo, indicando el número de cuotas del Fondo objeto de esa parcialidad o el monto de la misma, según corresponda, la fecha y el lugar de pago. Este aviso y carta deberán publicarse y enviarse cada vez que se vaya a proceder con una parcialidad de la disminución de capital.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.9 Aportes (Capital pagado), continuación**

(v). En la medida que venza el plazo establecido en la respectiva Asamblea Extraordinaria de Aportantes, sin que se haya materializado íntegramente la disminución de capital acordada en la misma, la Administradora tendrá un plazo de 5 días hábiles a contar de dicha fecha para enviar una comunicación a los Aportantes del Fondo, informando el número de cuotas en que en definitiva se haya disminuido el capital del Fondo.

(vi). Dentro de un plazo de dos días hábiles a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde la disminución de capital del Fondo, se publicará un aviso destacado en un diario de amplia circulación y se remitirá una comunicación a los Aportantes informando respecto de las condiciones de la disminución de capital.

(vii). El o los pagos de la disminución deberán efectuarse en la misma moneda en que se lleve la contabilidad del Fondo y se pagarán en la forma que la respectiva Asamblea acuerde, previa entrega del respectivo Aportante del o los títulos en que consten las cuotas correspondientes.

(viii). En caso que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes decida realizar una disminución de capital mediante la disminución del número de cuotas, el valor de la cuota para los efectos de lo señalado en este numeral, se determinará tomando el valor cuota del día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley

(ix). Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de materializar y pagar una disminución de capital por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en el presente numeral, previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria que deberá acordar la liquidación del Fondo y designar al liquidador, fijándole sus atribuciones, deberes y remuneración. Los términos y el plazo en que se pagará la citada disminución de capital, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

Asimismo, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno.

No obstante lo anterior, no podrá acordarse una disminución de capital cuando ésta impida al Fondo cumplir con sus compromisos contractuales para con el Fondo Oaktree Principal. Al efecto, la Administradora, si así lo estima necesario para los efectos antes indicados, podrá requerir a los Aportantes que firmen nuevos Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas del Fondo, previo a la materialización de la disminución de capital de que se trate.

### **2.10 Ingresos financieros o ingresos por dividendos**

Los ingresos por interés de capital y por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación**

### **2.11 Dividendos por pagar**

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, en los términos contemplados en el artículo 80 de la ley N°20.712.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo tiene definida la siguiente política de distribución de dividendos expresada en el número CINCO del Título IX del reglamento interno del Fondo:

Los repartos de dividendos antes referidos deberán efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios distribuidos excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, situación de la cual habrá que informar en la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

### **2.12 Tributación**

Para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el artículo 82° N° 1, letra B numeral iii) de la Ley 20.712, la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

### **2.13 Garantías**

El Fondo no contempla constituir garantías, según lo indicado en su reglamento interno.

### **2.14 Hipótesis de negocio en marcha**

La Administración de la Administradora General de Fondos Security S.A., estima que la Sociedad no tiene incertidumbres significativas, eventos subsecuentes significativos, o indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

### **2.15 Reclasificaciones**

El Fondo no ha efectuado reclasificaciones de partidas para este periodo.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB):

**3.1. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros**

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
<i>NIC 19, Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
<i>Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
<i>Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

El Fondo en virtud de lo dispuesto en el Oficio Circular N°592 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros ha aplicado en forma anticipada en sus estados financieros los criterios de clasificación y valorización establecidos en NIIF 9 (versión 2009) en lo que se refiere a instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y ii) los términos del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, el Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de unos instrumentos de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desenlace contable. La Administración ha evaluado el impacto de esta norma, sin embargo, no existen cambios respecto a la medición de sus instrumentos financieros, por cuanto, todos ellos se registran a valor razonable con cambio en resultados, de acuerdo al modelo de su negocio, a excepción de las obligaciones por financiamiento, que son registradas al costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES, continuación**

**3.2. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente.**

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF 9, Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
<i>NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
<i>NIIF 16, Arrendamientos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
<i>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Mejoras Anuales Ciclo 2012 – 2014 mejoras a cuatro NIIF</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
<i>Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a NIC 12)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
<i>Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 7)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017

La Administración estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros a reportar.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**4. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el periodo al 30 de junio de 2016, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

**5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO**

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, cuyo texto fue depositado en el Registro de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 29 de junio de 2016 y que entró en vigencia el 30 de junio de 2016, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N° 3.150, piso 7, Las Condes, Santiago y en el sitio web corporativo, [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl) y en el sitio web de la Superintendencia de Valores y seguros [www.svs.cl](http://www.svs.cl).

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir al menos un 80% de su activo en uno o más de los siguientes instrumentos de capitalización de emisores extranjeros: /i/ títulos representativos de índices accionarios extranjeros; /ii/ acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; y /iii/ directa e indirectamente en el fondo de inversión extranjero denominado "Oaktree Principal Fund VI (Feeder), L.P." ("Fondo Oaktree Principal"), administrado o asesorado por Oaktree Capital Management, L.P. o sus continuadores legales o sociedades relacionadas.

Se hace presente que el Fondo Oaktree Principal es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero "Oaktree Principal Fund VI, L.P.", que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.

La Administradora mantendrá en sus oficinas copias autorizadas del prospecto del Fondo Oaktree Principal (Confidential Private Placement Memorandum) a disposición de los Aportantes del Fondo.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las inversiones en instrumentos de renta fija que efectúe el Fondo por motivos de liquidez.

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de participación emitidas por los Fondos Oaktree Principal, independientemente como éstas se denominen en el extranjero, y en los siguientes instrumentos para invertir indirectamente en los Fondos Oaktree Principal:

- (i) Títulos representativos de índices accionarios extranjeros;
- (ii) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero.
- (iii) Directamente en el Fondo Oaktree Principal, a través de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero y/o fondos extranjeros; todos los cuales inviertan a su vez en el Fondo Oaktree Principal.
- (iv) Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días.
- (v) Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días.
- (vi) Cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días; y
- (vii) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

Los fondos en los cuales el Fondo invierta no se le exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión o diversificación mínimo o máximo.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección UNO de este Título II, el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos, de reconocido prestigio.

Los instrumentos en los cuales invertirá sus recursos el Fondo, no requerirán de clasificación de riesgo.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas.

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora.

Como política, se procurará que las Cuotas del Fondo se conformen a los requerimientos que las disposiciones legales o reglamentarias exijan para ser aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y otros Inversionistas Institucionales.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

Las operaciones que el Fondo está autorizado a realizar y los límites a observar según su reglamento interno son los siguientes:

a) En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley N°20.712 y su Reglamento:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Principal, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlo directa o indirectamente;	100% del activo total del Fondo
4	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
5	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
6	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	20% del activo total del Fondo
7	Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
8	Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días	20% del activo total del Fondo
9	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
10	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas;	20% del activo total del Fondo

Las inversiones de los fondos en los cuales el Fondo invierta, no deberán cumplir con límites o condiciones de diversificación diferentes de las que pudiere establecer la Superintendencia.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los literales (1) al (4), ambos inclusive, de la enumeración anterior. Las inversiones en los instrumentos indicados en los literales (8) al (10), ambos inclusive, se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja.

b) Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo respecto del emisor de cada instrumento

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Títulos representativos de índices accionarios extranjeros;	100% del activo total del Fondo
2	Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;	100% del activo total del Fondo
3	Cuotas de participación emitidas por el Fondo Oaktree Principal, siempre y cuando dicha inversión no signifique controlarlo directa o indirectamente;	100% del activo total del Fondo
4	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
5	Acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	100% del activo total del Fondo
6	Acciones cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal;	20% del activo total del Fondo
7	Títulos de deuda, de emisores nacionales o internacionales, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, cuyo vencimiento no sea superior a 90 días;	20% del activo total del Fondo
8	Cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo
9	Cuotas de fondos de inversión extranjeros, que inviertan sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días;	20% del activo total del Fondo

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**5. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
10	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones, denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por bancos o por instituciones financieras, nacionales o extranjeros, o garantizados por estas;	20% del activo total del Fondo

c) Límite máximo de inversión respecto del activo total del Fondo en función de grupo empresarial y sus personas relacionadas:

N°	CONCEPTO	Limite según Reglamento Interno
1	Inversiones en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas, determinadas de acuerdo a la legislación chilena:	100% del activo total del Fondo

Los límites indicados en las letras a) y b) anteriores no se aplicarán (i) durante el primer año contado de la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de seis meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o (iii) por un período de seis meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de reparto que representen más de 10 % del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de 1 año luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

Información detallada de la composición y diversificación de la cartera podrá encontrarse disponible en la página [www.inversionessecurity.cl](http://www.inversionessecurity.cl).

**Excesos y su regularización**

Los excesos de inversión deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

**6. ADMINISTRACION DE RIESGOS**

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora General de Fondos, en adelante “La Administradora”, de acuerdo a la circular N°1.869 de la S.V.S. de fecha 15 de Febrero de 2008.

El Fondo fue establecido bajo la Ley Única de Fondos y es registrado como un instrumento de oferta pública en la Superintendencia de Valores y Seguros con el objetivo de permitir a inversionistas nacionales invertir en el fondo de inversión extranjero denominado “Oaktree Principal Fund VI (Feeder), L.P”. Oaktree Opportunities es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de las Islas Caimán bajo la forma de una Limited Partnership; la cual es administrada por su gestora, denominada Oaktree Capital Management, L.P., la cual también es una sociedad constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América. El Reglamento Interno permite la posibilidad de invertir en otros activos pero solamente cuando existen saldos en caja no requeridos por Oaktree Opportunities. La política de inversión es dirigida exclusivamente a invertir en Oaktree Opportunities. Al momento de celebrar los Contratos de Promesas de Suscripción de Cuotas, los partícipes son informados sobre el activo subyacente y los riesgos que conllevan este tipo de inversión. A continuación se describe los principales tipos de riesgos y exposición que el Fondo tiene como vehículo de inversión.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación**

Se hace presente que Oaktree Principal Fund VI Feeder (Cayman), L.P. es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero Oaktree Opportunities Fund VI, L.P., que a su vez, tiene por objetivo invertir principalmente en deuda garantizada o deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia (distressed debt) con valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, así como obtener participación en el capital a través de una reorganización o ser pagado al valor nominal.

El Fondo tendrá como política que, a lo menos, un 0,001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos de aquéllos que invierten el 90% de su activo en instrumentos de deuda, tanto nacionales como extranjeros, que contemplan períodos de pago de rescates no superiores a 10 días siguientes a la presentación de la solicitud.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Los factores de riesgo a que se enfrenta el Fondo son los siguientes:

**6.1 Gestión de riesgo financiero**

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros, como por ejemplo, los riesgos de mercado, riesgos crediticios y riesgos de liquidez. Estos riesgos son inherentes a la actividad y deben ser analizados, monitoreados, y en lo posible, mitigados y evitados.

**6.1.1 Riesgos de mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los participantes del fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario, y Tipo de Interés.

**a) Riesgo de precios**

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. A continuación se exhibe la exposición sensible a este tipo de riesgo al cierre del año y su impacto frente a shocks de 1%, 5%, y 10%.

Escenario de estrés	Activo total	Exposición	Impacto sobre activo total	Impacto sobre activo total (%)
Precio acciones -1%	88.517	74.462	(744.621)	(0,84%)
Precio acciones -5%	88.517	74.462	(3.723.104)	(4,21%)
Precio acciones -10%	88.517	74.462	(7.446.208)	(8,41%)

**b) Riesgo cambiario**

Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El presente Fondo no mantiene instrumentos en otras monedas que lo expongan a este tipo de riesgo.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación**

**c) Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante.

De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities. La valorización de esta inversión no está determinada por los cambios en las tasas de interés. El fondo no mantiene instrumentos de deuda que lo podría exponer a fluctuaciones por variaciones de los tasas de interés.

**6.1.2 Riesgo de crédito**

El riesgo crediticio es el riesgo de que un emisor de deuda no sea capaz de cumplir con sus obligaciones financieras. De acuerdo a la política de inversión del fondo, el Fondo invierte principalmente en la sociedad Oaktree Opportunities pero para fines de administración de saldos de caja, el Fondo también puede invertir en instrumentos de deuda. Estos instrumentos de deuda deben tener una clasificación de BBB, N-2 o superior y los emisores pueden ser bancos comerciales, Banco Central y la Tesorería General de la República. El fondo no ha tenido ni mantiene instrumentos de deuda, por lo tanto, no hay exposición a riesgos crediticos de forma directa.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme a la política de inversión, el fondo invierte en forma indirecta en deuda garantizada y deuda principal de compañías en riesgo de insolvencia, o distressed debt, a través del fondo Oaktree Principal Fund VI Feeder (Cayman), L.P. Si bien las compañías objetivo de este fondo corresponden a aquellas que mantienen valores de activos sólidos, flujos de caja seguros y franquicias de negocios de largo plazo, existe un riesgo de crédito inherente a estas inversiones al cual el fondo local se ve expuesto.

**6.1.3 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo que el fondo no podrá liquidar los activos a tiempo para cumplir con sus obligaciones financieras. El Fondo mantiene activos líquidos para cumplir con cuentas por cobrar del fondo, los gastos de constitución y las remuneraciones de la sociedad administradora.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimientos relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

AL 30 DE JUNIO DE 2016	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	5
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	2
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	20
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	-	-	-	<b>27</b>
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	85.750
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	258
Resultado del Ejercicio	-	-	-	2.482
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	88.490
<b>Flujos de salida de efectivo contractual</b>	-	-	-	<b>88.517</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**6. ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	Menos de 7 días MUS\$	7 días a 1 mes MUS\$	1 a 12 meses MUS\$	Sin vencimiento estipulado MUS\$
Pasivo corriente	-	-	-	-
Pasivo Financiero a valor razonable con efecto en resultado	-	-	-	-
Préstamos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneración Sociedad Administradora	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-
Ingresos Anticipados	-	-	-	-
Otros Pasivos	-	-	-	7
Total Pasivo Corriente	-	-	-	-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7</b>
Patrimonio Neto	-	-	-	-
Aportes	-	-	-	86.750
Otras Reservas	-	-	-	-
Resultados Acumulados	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	258
Dividendos Provisorios	-	-	-	-
Total Patrimonio Neto	-	-	-	86.008
<b>Flujos de salida de efectivo contractual</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>86.015</b>

**7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

**7.1 Estimaciones contables críticas**

La determinación del valor razonable para los activos financieros se basa en precios de mercado obtenidos de un mercado activo, por lo que la Administración no ha hecho estimaciones ni formulado supuestos para la valorización de sus activos financieros.

**7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables**

**Moneda Funcional**

La Administración considera el Dólar de los Estados Unidos como su moneda funcional ya que es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Dólar de los Estados Unidos es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en Dólar de los Estados Unidos.

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

**a) Activos y Pasivos**

	30-06-2016 MUS\$	31-12-2015 MUS\$
<b>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>		
<b><u>TITULOS DE RENTA VARIABLE</u></b>		
Otros títulos de renta variable	74.462	79.771
Cuotas de fondos de inversión	13.783	6.243
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>88.245</b>	<b>86.014</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación**

**b) Efecto en resultados**

	30-06-2016 MUS\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	
- Resultados realizados	(363)
- Resultados no realizados	2.329
<b>Total ganancias/ (pérdidas)</b>	<b>1.966</b>

**c) Composición de la cartera**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la composición de la cartera de inversiones del fondo es la siguiente:

Instrumento	30-06-2016				31-12-2015			
	Nacional	Extranjero	Total	% del Total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% del Total de activos
<b>TITULOS DE RENTA VARIABLE</b>								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	13.783	13.783	15,5712%	-	6.243	6.243	7,2580%
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	74.462	74.462	84,1215%	-	79.771	79.771	92,7408%
<b>Subtotal</b>	-	<b>88.245</b>	<b>88.245</b>	<b>99,6927%</b>	-	<b>86.014</b>	<b>86.014</b>	<b>99,9988%</b>
<b>TOTAL</b>	-	<b>88.245</b>	<b>88.245</b>	<b>99,6927%</b>	-	<b>86.014</b>	<b>86.014</b>	<b>99,9988%</b>

**d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados, se resume como sigue:**

	30-06-2016 MUS\$	31-12-2015 MUS\$
Saldo de inicio al 1 de enero	86.014	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Diferencias de cambio de instrumentos	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	910	269
Adiciones	6.740	85.750
Ventas	(6.488)	(5)
Otros movimientos	1.069	-
<b>Saldo Final</b>	<b>88.245</b>	<b>86.014</b>
Menos: Porción no corriente	-	-
<b>Porción corriente</b>	<b>88.245</b>	<b>86.014</b>

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales que informar.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**10. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía que informar.

**11. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene activos financieros a costo amortizado que informar.

**12. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación que informar.

**13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene propiedades de inversión que informar.

**14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAGAR EN OPERACIONES**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo tiene cuentas y documentos por cobrar y pagar en operaciones, según el siguiente detalle:

Concepto	30-06-2016 M\$
Dividendos por Cobrar	268
<b>Total</b>	<b>268</b>

Al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta saldos en este rubro.

**15. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados que informar.

**16. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR**

a. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el fondo no presenta otros documentos y cuentas por cobrar

b. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el fondo presenta otros documentos y cuentas por pagar, según el siguiente detalle:

Concepto	30-06-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Cuentas por pagar a la Administradora General de Fondos	2	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>-</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**17. INGRESOS ANTICIPADOS**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

**18. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

- a. Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta otros activos.
- b) Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo presenta otros pasivos, según el siguiente detalle:

	30-06-2016 MUS\$	31-12-2015 MUS\$
Comité de Vigilancia	7	-
Auditoria	5	3
Asambleas Aportantes	1	-
Custodia	-	-
Valorizadores	7	4
Publicaciones	-	-
Clasificadora de riesgo	-	-
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>

**19. INTERESES Y REAJUSTES**

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el Fondo no tiene intereses y reajustes que informar.

**20. INGRESOS POR DIVIDENDOS**

Al 30 de junio de 2016, el Fondo tiene ingresos por dividendos, los cuales son los siguientes:

Concepto	30-06-2016 M\$	30-06-2015 M\$
<b>Composición del saldo</b>		
Dividendos Percibidos y Devengados	536	-
<b>Total</b>	<b>536</b>	<b>-</b>

**21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**22. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo presenta según el siguiente detalle:

Concepto	30-06-2016 M\$	31-12-2015 M\$
Efectivo en bancos	4	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Conciliación del Efectivo y Efectivo Equivalente	Saldo al 30-06-2016	Saldo al 31-12-2015
Sobregiro bancario utilizado para la gestión del efectivo	-	-
Otros	-	-
Total partidas de conciliación del efectivo y efectivo equivalente	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	4	1
<b>Saldo efectivo y efectivo equivalente - estado de flujo de efectivo</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

**23. CUOTAS EMITIDAS**

Al 30 de junio de 2016, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 85.750.000, con un valor de US\$ 1,0320

Al 31 de diciembre de 2015, el número de cuotas emitidas del Fondo ascienden a 500.000.000, en tanto que las cuotas suscritas y pagadas alcanzan a 85.750.000, con un valor de US\$ 1,0030

**a) Colocaciones de cuotas**

El detalle de las colocaciones de cuotas del Fondo es siguiente:

Emisión	Fecha	Número de Cuotas Autorizado
1° Emisión	14-10-2015	500.000.000

**b) Movimiento de Cuotas**

Los movimientos relevantes de cuotas al 30 de junio de 2016 son los siguientes:

Emision de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	85.750.000	-	85.750.000
<b>Total</b>	<b>500.000.000</b>	<b>85.750.000</b>	<b>-</b>	<b>85.750.000</b>

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	85.750.000	-	85.750.000	85.750.000
Colocadas en el Período	-	-	-	-
<b>Saldo al cierre</b>	<b>85.750.000</b>	<b>-</b>	<b>85.750.000</b>	<b>85.750.000</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**23. CUOTAS EMITIDAS, continuación**

Los movimientos relevantes de cuotas al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Emisión de Cuotas	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Colocadas	Cuotas Disminuidas	Cuotas Pagadas
1° Emisión de cuotas	500.000.000	85.750.000	-	85.750.000
<b>Total</b>	<b>500.000.000</b>	<b>85.750.000</b>	<b>-</b>	<b>85.750.000</b>

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio	-	-	-	-
Colocadas en el Período	85.750.000	-	85.750.000	85.750.000
<b>Saldo al cierre</b>	<b>85.750.000</b>	<b>-</b>	<b>85.750.000</b>	<b>85.750.000</b>

**24. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES**

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el Fondo no ha distribuido dividendos a los Aportantes.

**25. RENTABILIDAD DEL FONDO**

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
<b>Nominal</b>	2,8913%	NA	NA

(\*) La moneda funcional del fondo es dólar estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real, lo que respecta a la Rentabilidad Nominal de los últimos 12 meses y últimos 24 meses el fondo no informa, debido a que inicio operaciones el día 17 de noviembre de 2015.

**26. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta valor económico de la cuota.

**27. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta inversión acumulada en acciones ni en cuotas de fondos de inversión.

**28. EXCESOS DE INVERSION**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta excesos de inversión.

**29. GRAVAMENES Y PROHIBICIONES**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones sobre los activos que integran su cartera de inversiones.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**30. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N°235 DE 2009)**

El Fondo al 30 de junio de 2016, mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión según el siguiente detalle:

**Al 30 de junio de 2016**

Entidades	Custodia de Valores al 30.06.2016					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Deposito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	74.462	84,38%	84,12%
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	-	-	-	<b>74.462</b>	<b>84,38%</b>	<b>84,12%</b>

Las cuotas del fondo extranjero Oaktree Principal Fund VI (Feeder) son custodiadas por su respectiva administradora Oaktree Capital Management.

**Al 31 de diciembre de 2015**

Entidades	Custodia de Valores al 31.12.2015					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Deposito Central de Valores	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	79.771	92,74%	92,74%
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	-	-	-	<b>79.771</b>	<b>92,74%</b>	<b>92,74%</b>

Las cuotas del fondo extranjero Oaktree Principal Fund VI (Feeder) son custodiadas por su respectiva administradora Oaktree Capital Management.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Nota a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**31. PARTES RELACIONADAS**

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencias significativas sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operaciones, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N° 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por administración**

El fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración equivalente a 0,0119% anual sobre el patrimonio del Fondo haya tenido durante el mes, porcentaje que incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente.

La comisión fija se pagará semestralmente del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del trimestre siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la comisión que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la comisión se provisionará diariamente.

El total de comisión por administración al 30 de junio de 2016 ascendió a MUS\$5, y se adeudaba MUS\$5 por remuneración por pagar a la Administradora General de Fondos Security S.A. (US\$ 0 al 31 de diciembre de 2015)

**b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

**32. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712)**

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la Ley N° 20.712 se presenta en el siguiente cuadro:

**Al 30 de junio de 2016**

Naturaleza	Emisor	N° Poliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					desde	Hasta
Poliza de Seguro	Cia. de Seguros de Credito Continental S.A.	216100276	Banco Security	10.000	09-01-2016	09-01-2017

**Al 31 de diciembre de 2015**

Naturaleza	Emisor	N° Poliza	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
					desde	Hasta
Poliza de Seguro	Cia. de Seguros de Credito Continental S.A.	215115972	Banco Security	10.000	06-10-2015	09-01-2016

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**33. OTROS GASTOS DE OPERACION**

El Fondo presenta gastos de operación al 30 de junio de 2016, según el siguiente detalle:

Tipo de Gasto	01-01-2016 30-06-2016	01-04-2016 30-06-2016
Auditoría y Asesorías	2	1
Asambleas Aportantes	-	-
Custodia	3	2
Comisiones	-	-
Valorizadores	3	2
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>5</b>
<b>% sobre el activo del fondo</b>	<b>0,0090%</b>	<b>0,0056%</b>

Serán de cargo del Fondo, los siguientes gastos y costos de administración:

- I. Toda comisión, provisión de fondos, derechos de bolsa, honorarios u otro gasto que se derive, devengue, cobre o en que se incurra con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.
- II. Honorarios profesionales de auditores externos independientes, abogados, ingenieros, consultores u otros profesionales cuyos servicios sea necesario contratar para el adecuado funcionamiento del Fondo, la inversión de sus recursos y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones y otros trabajos que esos profesionales realicen.
- III. Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la ley o demás normas aplicables a los Fondos de Inversión, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la custodia de esos títulos y bienes.
- IV. Honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgo que sea necesario o se estime conveniente contratar.
- V. Gastos y honorarios profesionales derivados de la inscripción y registro de las Cuotas del Fondo en bolsas de valores u otras entidades y, en general, todo gasto derivado de la colocación de las referidas Cuotas.
- VI. Gastos de liquidación del Fondo, incluida la remuneración u honorarios del liquidador.
- VII. Gastos de publicaciones que deban realizarse en conformidad a la Ley, su Reglamento, el presente Reglamento Interno o las normas que al efecto imparta la Superintendencia; gastos de envío de información a la Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros a los Fondos de Inversión.
- VIII. Gastos y honorarios profesionales derivados de la convocatoria, citación, realización y legalización de Asambleas de Aportantes, y de las modificaciones que sea necesario efectuar al presente Reglamento Interno o a los demás documentos del Fondo, de conformidad con lo acordado en las mismas.

**33. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación**

- IX. Gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo. Los gastos a que se refiere este número, que no superarán la cantidad de 1.000 Unidades de Fomento, se reembolsarán a la Administradora dentro del primer ejercicio en que el Fondo cuente con un patrimonio suficiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 inciso primero de la Ley.

El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo a que se refiere el artículo anterior, será de un 2,00% del valor de los activos de Fondo, más los aportes prometidos suscribir a través de contratos de promesa de suscripción y pago de cuotas que se encuentren vigentes.

Todo gasto derivado de la inversión en cuotas de otros fondos (gastos, comisiones y remuneraciones, directos e indirectos), incluida la inversión en el Fondo Oaktree Principal. El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5,00% del patrimonio del Fondo.

Además de los gastos, antes mencionados, serán de cargo del Fondo los siguientes gastos:

- i. Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 3% del valor del Fondo.

- ii. Todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo.

El porcentaje máximo anual de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 15% del valor de los activos del Fondo. En caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno.

- iii. Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 5% del valor del Fondo.

- iv. Gastos y remuneración del Comité de Vigilancia serán fijados anualmente por la Asamblea Ordinaria de Aportantes, mediante la respectiva aprobación de su presupuesto de gastos e ingresos. El porcentaje indicado incluye la remuneración del Comité de Vigilancia que determine la Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El porcentaje máximo de estos gastos no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,5% del valor de los activos del Fondo.

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra facultada para celebrar contratos por servicios externos. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo del Fondo en la medida que se encuentren contemplados en el Título TRES del Reglamento Interno.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**33. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN, continuación**

El monto máximo a pagar por estos servicios se sujetará a los límites máximos establecidos en las letras descritas anteriormente.

Asimismo, la Administradora podrá celebrar contratos por servicios externos para la administración de cartera de recursos del Fondo. Los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la Administradora.

La Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

**34. INFORMACION ESTADISTICA**

El Fondo al 30 de junio de 2016, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	0,9473	0,9473	81.233	9
Febrero	0,9432	0,9432	80.881	9
Marzo	0,9949	0,9949	85.313	9
Abril	1,0013	1,0013	85.861	9
Mayo	1,0304	1,0304	88.356	9
Junio	1,0320	1,0320	88.490	9

El Fondo al 31 de diciembre de 2015, presenta el siguiente detalle

Mes	Valor libro cuota (US\$)	Valor mercado cuota (US\$)	Patrimonio (MUS\$)	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	1,0000	1,0000	5.965	9
Diciembre	1,0030	1,0030	86.008	9

*El Fondo Inicio sus operaciones el día 17 de Noviembre de 2015.*

**35. CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS**

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el Fondo no mantiene inversiones en subsidiarias o coligadas.

**36. SANCIONES**

Al 30 de junio de 2016 y 2015, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### **37. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Al 30 de junio de 2016 y 2015, el Fondo no mantiene información por segmentos.

### **38. HECHOS RELEVANTES**

#### **Al 30 de Junio de 2016**

Con fecha 9 de enero de 2016, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 216100276 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2017.

Con Fecha 14 de enero de 2016 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea extraordinaria de aportantes:

1. Modificar el reglamento interno de los números UNO y DOS del Título I, los números UNO,DOS y TRES del Título II; el Título IV; los números UNO,DOS y TRES del Título VI; los números UNO,DOS,CUATRO y CINCO del Título IX; el número DOS del Título X; y el Anexo A y B.
2. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2015 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada
3. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - a) Jorge Sepúlveda Torres, cédula de identidad número 8.311.241-7;
  - b) Ricardo Budinich Diez, cédula de identidad número 6.366.920-5; y
  - c) Ignacio Pérez Alarcón, cédula de identidad número 9.979.516-6.
4. Se designó a las empresas Line Up Consultores Limitada y Carrillo y Asociados como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de esa Superintendencia.

Con fecha 25 de enero de 2016, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 701.402 en Oaktree Principal VI (Feeder), LP.

Con fecha 25 de febrero de 2016, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 3.626.249 en Oaktree Principal VI (Feeder), LP.

Con fecha 26 de enero de 2016, se depositó el nuevo Reglamento Interno que modifica los siguientes puntos:

**Título I, Características de Fondo de Inversión Security Principal:** se modifica el nombre del Fondo, pasándose a llamar Fondo de Inversión Security Principal, a fin de que este último guarde consistencia con el objetivo del Fondo y la Política de Inversiones del mismo, modificándose al efecto todas aquellas referencias hechas al nombre del Fondo en su Reglamento Interno.

**Título III, Política de Liquidez:** se establecen las condiciones que deberán cumplir las cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros y cuotas de fondos de inversión extranjeros en que invierta el Fondo para ser considerados de alta liquidez, señalando al efecto que dichos fondos mutuos y fondos de inversión deberán invertir sus recursos principalmente en instrumentos de deuda con vencimientos no superiores a 90 días, y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**38. HECHOS RELEVANTES, continuación**

**Título IV, Política de Endeudamiento:**

Se establece que ocasionalmente para los efectos de cumplir con sus compromisos, la Administradora podrá, por cuenta del Fondo, contraer pasivos consistentes en créditos bancarios de corto, mediano y largo plazo, hasta por una cantidad equivalente al 10% del patrimonio del Fondo, tanto como límite individual para el endeudamiento de corto, mediano y largo plazo, como también límite global para dichos endeudamientos.

**Título IX, Otra Información Relevante:**

- (a) En la sección DOS, *Plazo de Duración del Fondo*: se establece que el Fondo tendrá una duración de 16 años a contar del día 6 de Octubre de 2015 (fecha en que se depositó por primera vez el Reglamento Interno en la Superintendencia de Valores y Seguros). Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de su prórroga. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el tercer párrafo del numeral UNO anterior de dicho Título.
- (b) En la sección CINCO, *Política de Reparto de Beneficios*, numeral 5.1.: se establece que la Administradora podrá otorgar a los Aportantes la opción de que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sean efectuados en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente.

Asimismo, se establece que los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley N° 20.712, no podrán exceder del 20% del patrimonio del Fondo.

**Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:** en la sección UNO, *Series*, se establece que el valor cuota inicial ascenderá a 1 Dólar de los Estados Unidos de América.

**Título II, Política de Inversión y Diversificación:**

- (a) En la sección UNO, *Objeto del Fondo*: se hace presente que el Fondo Oaktree Principal es un fondo de inversión extranjero cuyo objetivo principal es invertir en el fondo de inversión extranjero "Oaktree Principal Fund VI, L.P.", que a su vez tiene por objetivo invertir principalmente en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización que le permitan obtener el control de compañías que tengan algún elemento de estrés o dislocación.
- (b) En la sección DOS, *Política de Inversiones*, numeral 2.3.: se establece que el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades en el extranjero en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio.
- (c) En la sección TRES, *Características y Diversificación de las Inversiones*:
  - (i) Numeral 3.1., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo total del Fondo en acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal.

**38. HECHOS RELEVANTES, continuación**

**Título II, Política de Inversión y Diversificación:**

- (ii) Numeral 3.2., literal (v): se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% del activo del Fondo, respecto del emisor de acciones de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por empresas de auditoría externa de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Oaktree Principal.
- (iii) Numeral 3.3.: se establece que los límites indicados en los números 3.1 y 3.2 del número TRES del Título II del Reglamento Interno del Fondo, no se aplicarán (i) durante los primeros seis meses contados de la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que esa Superintendencia lleva para tales efectos; o (ii) por un período de tres meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; o
- (iv) Por un período de tres meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 10% del patrimonio del Fondo; o (iv) por un período de tres meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 20% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (v) durante la liquidación del Fondo.

**Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:**

- (a) En la sección DOS, *Remuneración de cargo del Fondo*: se establece que la Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija de hasta un 0,0119% anual sobre el patrimonio del Fondo.
- (b) En la sección TRES, *Gastos de cargo del Fondo*:
  - (i) Numeral 3.1., literal (ix): se disminuye a 1.000 Unidades de Fomento la cantidad máxima asociada a gastos y honorarios profesionales incurridos en la formación del Fondo.
  - (ii) Numeral 3.4., literal (i): se disminuye a un 3% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta del Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo.
  - (iii) Numeral 3.4., literal (ii): se disminuye a un 15% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, el gasto correspondiente a todo impuesto, tasa, derecho, tributo, retención o encaje de cualquier clase y jurisdicción que grave o afecte de otra forma a los bienes y valores que integren o en que invierta el Fondo, o a los actos, instrumentos o convenciones que se celebren o ejecuten con ocasión de la inversión, rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo. Asimismo, se establece que en caso que en un determinado ejercicio se excediere el referido porcentaje, la Administradora deberá dar aviso de lo anterior al Comité de Vigilancia y a los Aportantes dentro de los primeros tres días hábiles del mes siguiente a aquel en que se efectúe el cálculo de este límite, a través de los medios establecidos en el numeral UNO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

**38. HECHOS RELEVANTES, continuación**

**Título VI, Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:**

- (iv) Numeral 3.4., literal (iii): se disminuye a un 5% el porcentaje máximo anual respecto del valor de los activos del Fondo, la cantidad asociada a litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que éste se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios.
- (v) Numeral 3.6.: se deja constancia que la Administradora, por cuenta del Fondo, se encuentra expresamente facultada para contratar cualquier servicio prestado por una sociedad relacionada a ella, siempre que los gastos que provengan de los mismos sean de cargo de la Administradora y que se hagan considerando el mejor interés del Fondo.

**Título IX, Otra Información Relevante**

- (a) En la sección UNO, *Comunicaciones con los Partícipes*: se establece que la Administradora deberá enviar a los Aportantes del Fondo, a través de los medios señalados en dicha sección y con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea de Aportantes, la o las propuestas que se presentarán a consideración de los Aportantes en dicha Asamblea.
- (b) En la sección CUATRO, *Procedimiento de liquidación del Fondo*: se establece que en caso que sea la Administradora quien lleve a cabo la liquidación del Fondo, tendrá derecho a percibir por dicha función una remuneración menor o igual a la remuneración fija establecida en el número DOS del Título VI del Reglamento Interno del Fondo

**Título X, Aumentos y Disminuciones de Capital:**

- (a) En la sección DOS, *Disminuciones de Capital*:
  - i. Numeral 2.2.: se establece un nuevo mecanismo para disminuciones de capital del Fondo.
  - ii. Numeral 2.3.: se establece que la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a proposición de la Administradora, podrá acordar realizar disminuciones voluntarias y parciales de capital mediante la disminución del valor de las cuotas del Fondo, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes a solicitud de la Administradora, a fin de imputar contra la misma cualquier monto que hubiere sido distribuido como dividendo provisorio por la Administradora y no hubiere alcanzado a ser cubierto en su totalidad según las imputaciones que se indican en el numeral CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo.

Con Fecha 19 de mayo de 2016 se acordaron los siguientes puntos en la asamblea ordinaria de aportantes:

- 1 Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - a. Jorge Iván Sepúlveda Torres, cédula de identidad N° 8.311.241-7;
  - b. Ricardo Andrés Budinich Diez, cédula de identidad N° 6.366.020-5; y
  - c. Ignacio Pérez Alarcón, cédula de identidad N° 9.979.516-6.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**38. HECHOS RELEVANTES, continuación**

- 2 Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, a la empresa Deloitte Auditores Consultores Limitada.
- 3 Se designó a Carrillo y Asociados y Asesorías M31 como valorizadores externos del fondo.

Con fecha 29 de junio de 2016, se depositó el nuevo Reglamento Interno que modifica los siguientes puntos:

**Título II. Política de Inversión y Diversificación:**

- (a) En la sección UNO. *Objeto del Fondo*, numeral 1.2.: se reemplaza la referencia a “instrumentos de renta fija” por “instrumentos de deuda”.
- (b) En la sección DOS. Política de Inversiones:
  - (i) Se incorpora un nuevo numeral 2.10, que establece los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones, señalando que estos serán tanto el mercado nacional y como el extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial. Asimismo, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.
  - (ii) Se incorpora un nuevo numeral 2.11, que establece un límite de duración de un año para los instrumentos de deuda indicados en los literales /viii/ y /x/ del número 3.1. Asimismo, se agrega que las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.
- (c) En la sección TRES. Características y diversificación de las inversiones, numeral 3.3.: en relación a las excepciones a la aplicación de los límites indicados en los números 3.1 y 3.2 del número TRES del Título II del Reglamento Interno del Fondo, se elimina el número (i), relativo a que durante los primeros seis meses contados de la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo en los registros que la Superintendencia lleva para tales efectos, no aplicarán los límites referidos.

**Título VII. Aportes y Valorización de Cuotas:**

- (a) En la sección UNO. *Aporte de Cuotas*, numeral 1.3.: se incorpora la posibilidad de que el aportante pueda realizar aportes y/o disminuciones de capital presencialmente o mediante comunicación escrita presentada en las oficinas de la Administradora o en las de sus Agentes que hayan sido autorizados por ésta para recibirlas. A continuación, se incorpora en este numeral, que para efectos del presente Reglamento Interno, se entenderá por el Horario de Cierre de las Operaciones del Fondo las 23:59 horas. En ese sentido, se reemplazan las referencias en este numeral, a “los horarios de cierre de las operaciones del fondo” por “el Horario de Cierre de Operaciones del Fondo”.
- (b) En la sección SEIS. *Contabilidad del Fondo*, numeral 3.3.: se establece que el valor contable del Fondo y el número total de Cuotas en circulación se informará diariamente a través de la página web de la Administradora [www.security.cl](http://www.security.cl), al día hábil bursátil siguiente del momento de cálculo.

**38. HECHOS RELEVANTES, continuación**

**Título IX. Otra Información Relevante:**

- (a) En la sección UNO. *Comunicación con los Partícipes*: se modifica en el sentido de que la información sobre el Fondo que por la ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, debe ser remitida directamente al Partícipe se efectuará a través del envío de la información correspondiente al correo electrónico del Partícipe y por carta físicamente a su domicilio, en ambos casos, a las direcciones registradas por el Partícipe en la Administradora.
- (b) En la sección OCHO. *Indemnizaciones*: se establece que el entero de la indemnización deberá efectuarse tan pronto sea posible y, en todo caso, dentro del plazo de 30 días contados desde que la Administradora haya percibido el pago producto de dicha indemnización.
- (c) En la sección NUEVE. *Resolución de controversias*: se reemplaza en el primer párrafo, la referencia a administradores por la expresión mandatarios.

**Al 31 de diciembre de 2015**

Con fecha 6 de octubre de 2015, Administradora General de Fondos Security S.A., designó al Banco Security como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 20.712.

La garantía constituida para este fondo mediante póliza emitida por Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A., corresponde a la póliza N° 215115972 por UF 10.000 con vencimiento el 9 de enero de 2016.

El día 9 de octubre de 2015 se depositó reglamento interno del Fondo de Inversión Security Principal VI, el cual inició sus operaciones el día 17 de noviembre de 2015.

Con fecha 17 de noviembre de 2015, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 5.964.872 en Oaktree Principal VI (Feeder), LP.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, el Fondo de Inversión efectuó un aporte de US\$ 79.785.128 en Oaktree Principal VI (Feeder), LP.

Al 30 de junio de 2016, no existen otros hechos relevantes que informar.

**39. HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1° de julio de 2016 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo de Inversión.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**ANEXO I**

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES**

<b>RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2016</b>			
Descripción	MONTO INVERTIDO		% INVERTIDO SOBRE ACTIVO DEL FONDO
	NACIONAL	EXTRANJERO	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	13.783	15,5710%
Acciones no registradas	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-
Otras inversiones	-	74.462	84,1217%
<b>TOTALES</b>	-	<b>88.245</b>	<b>99,6927%</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS**

<b>ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS</b>	del 01/01/2016 al 30/06/2016
Descripción	Actual
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>(95)</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos percibidos	268
Enajenación de títulos de deuda	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
Enajenación de bienes raíces	-
Arriendo de bienes raíces	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Otras inversiones y operaciones	-
Otros	(363)
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>-</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Valorización de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de menor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES</b>	<b>2.597</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	1.069
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-
Dividendos devengados	268
Valorización de títulos de deuda	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-
Valorización de bienes raíces	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-
Amortización de mayor valor de inversiones en acciones de sociedades anónimas	-
Otras inversiones y operaciones	1.260
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>	<b>(20)</b>
Gastos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(5)
Remuneración del comité de vigilancia	(7)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-
Otros gastos	(8)
<b>DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.482</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS**

<b>ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS</b>	
<b>Descripción</b>	del 01/01/2016
	al 30/06/2016
	<b>Actual</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>(115)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(95)
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(20)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
	-
<b>DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>(848)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	12
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(11)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	23
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	<b>(883)</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	<b>(883)</b>
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	<b>23</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	23
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>(963)</b>

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Nota a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**ANEXO II**

**CARTERA DE INVERSIONES**

**1) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene inversiones valorizados según el método de la participación.

**2) INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS**

Al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el Fondo mantiene inversiones en valores o instrumentos emitidos por emisores extranjeros.

**Al 30 de junio de 2016**

SVS - CARTERAS DE INVERSION													
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS													
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización					Porcentaje (1)		
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
OAKTREEPPALVI	OAKTREE PRINCIPAL FUND VI (FEEDER), LP	KY	CFIE	12716284	PROM	1,0839	Precio	13783	PROM	US	7,0100	0,0000	15,5710
US78462F1030	SPDR TRUST SERIES 1	US	ETF	355470	PROM	209,4750	Precio	74462	PROM	US	0,0390	0,0000	84,1217
								<b>88245</b>			<b>TOTAL</b>		<b>99,6927</b>

**Al 31 de diciembre de 2015**

SVS - CARTERAS DE INVERSION													
INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS													
Nemotécnico del instrumento	Nombre del emisor	Código país del emisor	Tipo de instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización					Porcentaje (1)		
						TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización (5)	Valorización al cierre (2)	Código moneda liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total del activo del emisor	del total del activo del fondo
OAKTREEPPALVI	OAKTREE PRINCIPAL FUND VI (FEEDER), LP	KY	CFIE	8576000	PROM	0,7280	Precio	6243	PROM	US	7,0100	0,0000	7,2580
US78462F1030	SPDR TRUST SERIES 1	US	ETF	387370	PROM	205,9300	Precio	79771	PROM	US	4,3821	0,0000	92,7408
								<b>86014</b>			<b>TOTAL</b>		<b>99,9988</b>

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY PRINCIPAL**  
Nota a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**3) INVERSIONES VALORIZADAS SEGÚN EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene inversiones valorizadas según el método de la participación

**4) INVERSIONES EN BIENES RAICES NACIONALES Y EXTRANJEROS**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene inversiones en bienes raíces nacionales y extranjeros.

**5) INVERSIONES EN CONTRATOS DE OPCIONES**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene inversiones contratos de opciones

**6) INVERSIONES EN CONTRATOS DE FUTUROS Y FORWARDS**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene inversiones en contratos de futuros y forwards.

**OTROS INFORMES**

**1) CONTRATOS DE OPCIONES CUANDO EL FONDO ACTUA COMO LANZADOR**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene contrato de opciones cuando actúa como lanzador.

**2) OPERACIONES DE VENTA CON COMPROMISO DE RETROCOMPRA (VRC) Y DE COMPRA CON COMPROMISO DE RETROVENTA (CRV)**

Al 30 de junio de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES**

<b>SVS - I. IDENTIFICACION DEL FONDO</b>	
NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO	CFISECPR-E
GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA	35
NOMBRE GERENTE GENERAL	JUAN PABLO LIRA TOCORNAL
MONEDA FUNCIONAL	PROM

<b>SVS - II. APORTANTES</b>						
NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES	TIPO DE PERSONA (*)		RUT	DV	% PROPIEDAD	
OAKTREE FUND GPI, L.P.	Persona Juridica Extranjera	F	0	E	30,03	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO C	Inversionista Institucional	G	76265736	8	15,16	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO C	Inversionista Institucional	G	98001000	7	13,29	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO A	Inversionista Institucional	G	98001000	7	9,45	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO B	Inversionista Institucional	G	98001000	7	7,70	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO A	Inversionista Institucional	G	98000100	8	7,58	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO B	Inversionista Institucional	G	76265736	8	7,58	
AFP PROVIDA PARA FONDO TIPO D	Inversionista Institucional	G	76265736	8	4,66	
AFP CUPRUM PARA FONDO TIPO D	Inversionista Institucional	G	98000100	8	4,55	
(*) Tipo de persona					TOTAL PORCENTAJE	100,00

<b>SVS - III. EMISION DE CUOTAS</b>	
TOTAL APORTANTES	9
CUOTAS EMITIDAS	500.000.000
CUOTAS PAGADAS	85.750.000
CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS	0
NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	0
NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO	0
NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS	0
VALOR LIBRO DE LA CUOTA	1,0320

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**INFORMACIÓN DEL FONDO Y OTROS ANTECEDENTES, continuación**

SVS - IV COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS y CLASIFICADORA DE RIESGO				
<b>COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO</b>				
NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL F	RUT	DV	FECHA DE INICIO	ECHA DE TERMINO
SEPULVEDA TORRES JORGE IVAN	8311241	7	2016-05-19	2017-05-19
BUDINICH DIEZ RICARDO ANDRES	6366020	5	2016-05-19	2017-05-19
PEREZ ALARCON IGNACIO	9979516	6	2016-05-19	2017-05-19
<b>AUDITORES EXTERNOS</b>				
NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS	DELOITTE AUDITORES Y CONSULTORES LIMITADA			
N° INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA	1			
<b>CLASIFICADORA DE RIESGO</b>				
CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE				
NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO				
N° INSCRIPCIÓN				

SVS - V. OTROS ANTECEDENTES			
<b>("Expresado en miles de [Moneda informada en hoja "Identificación"])</b>			
FACTOR DE DIVERSIFICACIÓN	0,2		
NOMBRE EMISOR	SPDR Trust Series 1		
RUT EMISOR	0		
Digito Verificador	E		
TIPO DE INSTRUMENTO	INVERSION DIRECTA	INVERSION INDIRECTA	TOTAL INVERSION
ETF	74.462	0	74.462
	TOTAL EMISOR		74.462
	% SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO		84,1217

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
 Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos se presentan valorizados de acuerdo a normas internacionales de información financiera (IFRS-NIIF) y a normas e instrucciones específicas de la Superintendencia de Valores y Seguros. En consecuencia, se estima que no deberían existir diferencias significativas entre el valor económico o de mercado y su valor libro.

Estructura de Activos y Pasivos:

Los principales rubros de Activos y Pasivos para el periodo terminado al 30 de junio de 2016 son los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

<b>CONCEPTO</b>	<b>30/06/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Efectivo y efectivo equivalente (MUS\$)	4	1
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (MUS\$)	88.513	86.014
Total Activo (MUS\$)	88.517	86.015
Activo Promedio	87.118.087	7.966.617
Pasivo Corriente (MUS\$)	27	7
Patrimonio Neto (MUS\$)	88.490	86.008
Total Pasivo (MUS\$)	88.517	86.015
Patrimonio Promedio	87.076.380	5.373.997
Utilidad (pérdida) del Ejercicio (MUS\$)	2.482	258
Nº de Cuotas en Circulación	85.750.000	85.750.000

**FONDO DE INVERSION SECURITY PRINCIPAL**  
Notas a los estados financieros al 30 de junio de 2016

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación**

**II. INDICADORES FINANCIEROS**

DESCRIPCIÓN	30/06/2016	31/12/2015
<b>Liquidez Corriente</b> (veces) (activo corriente/pasivo corriente)	0,15	0,16
<b>Razón Ácida</b> (veces) (Efectivo y Efectivo Equivalente/pasivo corriente)	0	0
<b>Razón de endeudamiento</b> (%) (Pasivos Corrientes/Patrimonio Neto)	0,03%	0,01%
<b>Proporción de la deuda a corto plazo en relación a la deuda total</b> (%)	100,00%	100,00%
<b>Resultado operacional (MUS\$)</b>	2.482	258
<b>Gastos financieros (MUS\$)</b>	-	-
<b>Resultado no operacional (MUS\$)</b>	-	-
<b>R.A.I.I.D.A.I.E (MUS\$)</b> (resultado antes de impuestos, intereses, depreciación, amortizaciones e items ext.)	2.482	258
<b>Utilidad (pérdida) después de impuestos (MUS\$)</b>	2.482	258
<b>Rentabilidad del Patrimonio (%)</b>	2,80%	0,30%
<b>Rentabilidad del Activo (%)</b>	2,80%	0,30%
<b>Utilidad por Acción (%)</b>	2,89%	0,30%
<b>Valor libros cuotas (US\$)</b> (Patrimonio neto/cuotas en circulación)	1,0320	1,0030

**Análisis Liquidez**

Mide la capacidad de pago que tiene el fondo para hacer frente a sus deudas, es decir el dinero en efectivo de que dispone para cancelar las deudas.

- a) Razón de liquidez: (Activo circulante / Pasivo circulante)
- b) Razón Ácida: (Activos más líquidos / Pasivo circulante)

**ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, continuación**

**Análisis Endeudamiento**

Mide la capacidad de endeudamiento del fondo para responder a sus obligaciones a corto plazo. Todas las obligaciones del fondo que corresponde a pago de “remuneración y gastos” se realizan en el corto plazo.

- a) Razón de endeudamiento:  $(\text{Pasivo corriente} + \text{no corriente} / \text{Patrimonio})$
- b) Proporción deuda corto y largo plazo  $(\text{Pasivo corriente} / \text{Total pasivos})$

**Análisis Resultado**

- a) Ingresos y costos de explotación, desglosados por línea de negocio, segmentos geográficos y otro que a su juicio de la administración sea relevante.
- b) Resultado operacional
- c) Gastos Financieros
- d) R.A.I.I.D.A.I.E.:  $(\text{Resultado antes de impuestos, intereses} + \text{depreciación} + \text{amortización} + \text{ítems extraordinarios})$
- e) Utilidad (pérdida) después de impuestos.

**Análisis Rentabilidad**

Mide la capacidad de generación de utilidad por parte del fondo.

- a) Rentabilidad del patrimonio:  $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{patrimonio promedio})$
- b) Rentabilidad del activos:  $(\text{Utilidad del ejercicio} / \text{activos promedios})$
- c) Utilidad por acción:  $(\text{Utilidad (pérdida) del ejercicio} / \text{N}^{\circ} \text{ cuotas})$

**Evaluación de Riesgo**

La información para este ítem, se encuentra detallada en Nota N° 6 “Administración del riesgo” de los presentes estados financieros.